

mitada» de «Unauto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 26 de septiembre de 2007, bajo los números 1/2007/6929,0 habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 14 al folio 125 vuelto del tomo 1.210 del Libro de Sociedades, hoja TO-13680 de la sociedad absorbente y al margen de la inscripción 3.º al folio 143 del tomo 1.110 del libro de sociedades, hoja TO-17621 de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 8 de octubre de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida. Administrador único de «Unión de Autobuses Urbanos, S. L.», Gregorio Ruiz Moreno.—El Consejero Secretario de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Alberto Egidio Martínez.—El Consejero Presidente de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Gregorio Ruiz Moreno.—62.453.

2.ª 18-10-2007.

VALMOTO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

**EMPRESARIALES PROYECTOS
FECAB 2007 P1, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general de la sociedad «Valmoto, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 25 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Valmoto, Sociedad Anónima» mediante la

segregación y transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva constitución «Empresariales Proyectos Fecab 2007 P1, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida el 25 de septiembre de 2007, sin que la sociedad parcialmente escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ferrer Cuenca.—62.473. y 3.ª 18-10-2007

VITRINOR, VITRIFICADOS DEL NORTE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 13,30 horas del día 23 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 24 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos y jurídicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Guriezo (Cantabria), 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Luis Alonso Diez.—62.434.

YESOS BRONAI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 88/07 a instancia de Ahmed Bouali contra Yesos Bronai, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 8 de octubre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 11.748,37 euros más sendas cantidades de 1.174,84 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—62.155.

ZASTERLAN EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1271/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jordi Junca González, contra la empresa Zasterlan Europa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Zasterlan Europa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 28.420,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social veintitrés de Barcelona, don Eugenio López Corral.—62.140.